

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 235 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 20 JUL 2021

VISTO:

El Expediente Nro.008816-283, presentado por la servidora SRA.NINOSKA ANDREA ZAPATA ZAPATA, identificada con DNI 44392362, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 12 al 16 de Julio del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora SRA. NINOSKA ANDREA ZAPATA ZAPATA, acredita mediante Certificado Médico N°0012694 de fecha 12/07/21, emitido por el Profesional Médico Cirujano PEDRO ANIBAL NOVOA AVALOS, CMP 29676, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de Cinco (05) días, computados del 12 al 16 de Julio, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

Que estando conferidos, en el Estatuto de la Entidad las facultades del Gerente General y con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Legal y la División de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : SRA. NINOSKA ANDREA ZAPATA ZAPATA
Dependencia : Jefe div. Recursos Financieros
Periodo Autorizado : Cinco (05) días del 12 al 16 de Julio 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

ERM/LSC/rasa
CC RR.HH.
Archivo

RECURSOS HUMANOS
FECHA: 21 JUL 2021
Reg. N° _____ Firma 
con sustento

1015 07 08